

Obligaciones Segregables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 12 años a tipo variable.

La Orden de 10 de marzo de 2011, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, por importe de 35 millones de euros y establece las características finales de la emisión de las obligaciones a 12 años a interés variable.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 22 de marzo de 2011 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla y León.
- **Nominal Emisión:** 35.000.000 euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 50.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 22 de marzo de 2011.
- **Interés nominal:** Variable, referenciado a inflación española más 3,40%, calculado tres meses antes del vencimiento.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán el 22 de marzo de cada año, siendo el primer cupón pagadero por su importe completo el 22 de marzo de 2012.
- **Amortización:** a la par, el 22 de marzo de 2023.
- **Código ISIN:** ES0001351263.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 21 de marzo de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 22 de marzo de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 21 de marzo de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO